

ORD./VIII/N° 44925

ANT.:

R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus

modificaciones

MAT.:

Informa suspensión

actividades por consumo de Cuota

Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 18 de Abril de 2018

DE: DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES PELÁGICOS ARTESANALES DE LAS CALETAS DE TALCAHUANO Y SAN VICENTE DE LA VIII REGIÓN GEMAR A.G., REGISTRO DE ASOCIACIONES GREMIALES 464-8 (org. 20)

- 1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 610,889 toneladas de ANCHOVETA y de 3685.764 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones que operan para la Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8 del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) pelágico, durante el período comprendido entre marzo y agosto de 2018, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío.
- 2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
- 3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender el día de hoy, 18 de abril de 2018 a las 24:00 horas, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 19 de abril de 2018.

BIO BIOLINAN TRONCOSO GOMEZ

DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO
EN ICTORNACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

DIRECTO REGION

Atentamente,

LTG/RVS/CLC/CRL/RSV/ESS/CSS

DISTRIBUC ON

1.-Capitanias de Puerto

2.-Plantas Elaboradoras

3.-Programa FIP

4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 18 de Abril de 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada el día 18 de abril de 2018 a las 24:00, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 19 de abril de 2018.

Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8 (Org. 20)

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
965513	ADONIS	1926	TALC
965614	BENJAMIN A	2601	TALC
959621	CECILIA III	357	LEB
4564	DON DANIEL I	414	VIC
958255	DON JACOB	1845	TALC
960812	DON ORLANDO	2711	CRN
966128	ESTRELLA DEL SUR	349	LEB
957940	INTREPIDA II	739	SNO
902556	LA MISIONERA	345	TALC
966093	MARBELLA II	932	LIR
960880	MARTINA I	809	VIC
964861	SANDRITA I	591	VIC
963821	SORAYA I	897	VIC
954878	UZIEL II	764	LIR